

12 JUN 2000

Acuerdo N°. 110 del 2000

Junio 15 del 2000

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Y

CONSIDERANDO

Que los siguientes vehículos de propiedad del Municipio, se encuentran fuera de servicio por mal estado de funcionamiento:

TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	COLOR
VOLQUETA	DODGE	OUD 001	1971	VERDE
VOLQUETA	CHEVROLET	OUD 046	1982	AZUL
VOLQUETA	DODGE	MD 0003	1967	BLANCO
VOLQUETA	FORD	MD 0001	1965	BLANCO
VOLQUETA	DODGE	MD 0005	1967	AMARILLO
CAMPERO	WILLYS	MD 0007	1955	ROJO
MOTONIVELADORA	CHAMPION	SERIE N°. 710-64-23-14779		AMARILLO

Que debido al estado de obsolescencia y deterioro mecánico de los mismos vehículos, no se justifica su reparación o arreglo, por el alto costo que conlleva el mismo.

Que los referidos vehículos se encuentran parqueados desde hace ya varios años dentro de una bodega de propiedad el Municipio, lo cual ha incrementado su estado de deterioro general, conjugando éste con la desvalorización progresiva de los mismos activos.

Que lo anterior justifica la necesidad de iniciar de inmediato un proceso de enajenación de los precitados vehículos, aplicando para ello el procedimiento contemplado en el artículo 14 del Decreto 855 de 1994.

Que con los recursos económicos obtenidos de la venta de los referidos vehículos, el Municipio puede contemplar e iniciar un plan de reposición parcial de su parque automotor, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto disponible para tal gasto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Otorgase amplias facultades al Alcalde Municipal, para que mediante el Artículo 14 del Decreto 855 de 1994 y dentro del término de la vigencia del año 2000, proceda a enajenar mediante venta, los siguientes vehículos de propiedad del Municipio de La Dorada:

Acuerdo N°. 110 del 2000

Hoja N°. 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL”.

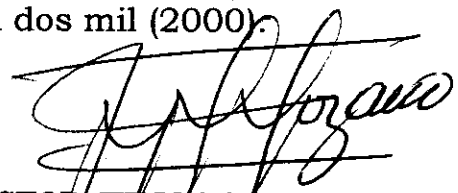
TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	MODELO	COLOR
VOLQUETA	DODGE	OUD 001	1971	VERDE
VOLQUETA	CHEVROLET	OUD 046	1982	AZUL
VOLQUETA	DODGE	MD 0003	1967	BLANCO
VOLQUETA	FORD	MD 0001	1965	BLANCO
VOLQUETA	DODGE	MD 0005	1967	AMARILLO
CAMPERO	WILLYS	MD 0007	1955	ROJO
MOTONIVELADORA	CHAMPION	SERIE N°. 710-64-23-14779		AMARILLO

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Alcalde Municipal, para que con el dinero producto de la venta de los vehículos relacionados en el Artículo Primero del presente Acuerdo, inicie un programa de reposición del parque automotor del Municipio, de acuerdo con las necesidades presentadas y los recursos presupuestales de que se disponga para tal clase de gasto.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los diez (10) días del mes de Junio del dos mil (2000).


MYRIAM GONZALEZ RONDON
Presidenta


VÍCTOR JULIO LOZANO BAUTISTA
Segundo Vicepresidente

Acuerdo N°. 110 del 2000

Hoja N°. 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL”.

**La Suscrita Jefe de Oficina del Honorable
Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

H A C E C O N S T A R:

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por la Comisión Primera o del Plan Bienes y/o Obras Públicas del Municipio en un primer debate el día 3 de Junio del 2000 según Acta N°. 005 y un segundo debate en sesión Plenaria Ordinaria de prórroga de las sesiones ordinarias del mes de mayo, realizada el día diez (10) de Junio del 2000. Presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, señor Orlando Echeverri Quintero y ponencia del Honorable Concejal Germán Mejía Serna.



CLARA AMELIA VELEZ ZULETA

Jefe de Oficina



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDÍA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL (2000).

ACUERDO No. 110 - " POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN
UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL "

SANCIONADO:

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

PUBLIQUESE Y EJECÚTESE.

EL ALCALDE MUNICIPAL ,



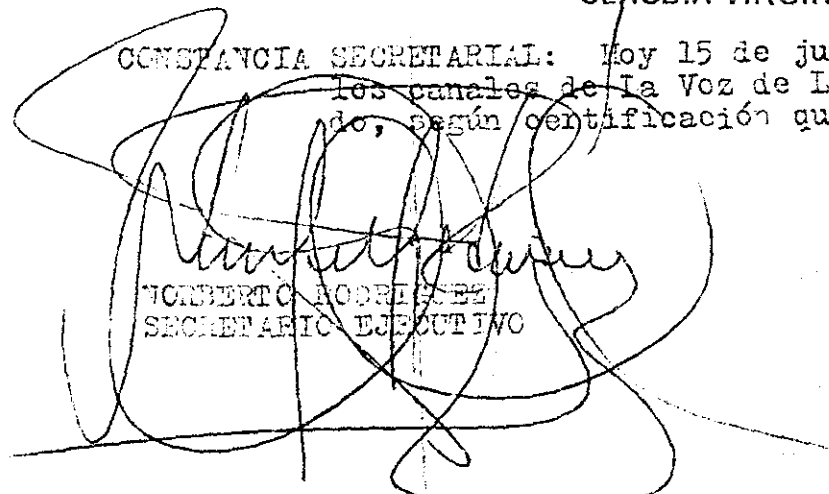
ORLANDO ECHEVERRI

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



CLAUDIA VIRGINIA PACHÓN CAMARGO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 15 de junio del 2000, se publicó por los canales de la Voz de La Dorada, el presente Acuerdo, según certificación que se anexa.



NORBERTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA VOZ DE LA DORADA LTDA
Calle 11 No. 3-58. Tels: 572717 - 572347. Fax 572417
La Dorada Caldas

EL SUSCRITO GERENTE DE LA VOZ DE LA DORADA LTDA

CERTIFICA:

Que el acuerdo No. 110 del 12 de junio del 2.000, por medio del cual se otorgan unas facultades al Alcalde Municipal, fue publicado por los canales de esta Emisora (LA VOZ DE LA DORADA LTDA), el día 15 de Junio del 2.000.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en La Dorada Caldas, a los quince (15) días del mes de junio del 2.000.

Cordialmente,

La Voz de La Dorada Ltda.
GERENTE
JAVIER COMAS PENAERANDA
Gerente

ALCALDIA MUNICIPAL LA DORADA

Nº. Orden 2290
Fecha Recibe 18 JUN. 2000
PASE A: ATENDIDO
emhna
Respuesta: _____ Fecha _____
M. _____



GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA JURÍDICA

Manizales, julio 5 del 2000

AUTO No. 647

Señor
ORLANDO ECHEVERRI QUINTERO
Alcalde Municipal
La Dorada.

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental No. 1176 de noviembre 3 de 1988, atentamente se remiten los siguientes actos administrativos.

ACUERDO No. 108
Junio 15 del 2000.

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

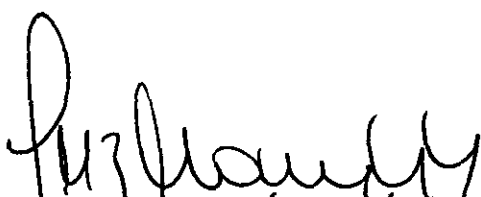
ACUERDO No. 109
Junio 15 del 2000.

"POR EL CUAL SE DA UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL".

ACUERDO No. 110
Junio 15 del 2000.

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL".

Cordial Saludo,


LUZ MARY GUTIÉRREZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica.


GLORIA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario.

María Teresa G.

"CALDAS CUENTA CONTIGO"